



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR LA
CORPORACION MUNICIPAL EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL TRECE.**

ASISTENTES:

ALCALDE: DON GUILLERMO CELEIRO FABIAN

TENIENTE ALCALDESA: DOÑA MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONCEJALES:

DON MARCO ANTONIO HERNANDEZ SAINZ

DON PASCUAL NARROS COLLADOS

DON JAVIER DÍAZ- GUERRA RODRÍGUEZ

DON EDUARDO RECIO GÓMEZ

DOÑA MARÍA BLANCA PÉREZ HERNÁNDEZ

DON ALBERTO PLAZA MARTÍN

DON JOSE LUIS NARROS MANZANERO

DON DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA

(Doña María Ruth García López excusa su asistencia por haber tenido una reunión coincidente)

SECRETARIA:

ANA MARÍA VALCARCE MARTÍNEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial siendo la hora señalada, se reunió, previa convocatoria, la Corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido de mí la secretaria, a los efectos de estudio de los asuntos que vienen en el orden del día y, en su caso, adopción de los correspondientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. El Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno, presentes en la sesión, si tienen alguna objeción que poner al acta anterior.

Don Eduardo Recio Gómez, indica que en la página 3, donde figura su intervención, él también hizo un comentario sobre la cantidad que se había ofertado anteriormente como monetarización de la UE3, y que fueron 92.000 €. Desea se refleje este comentario en el acta.

Doña María Blanca Pérez Hernández manifiesta que no hace comentario alguno pero que no aprueba el acta anterior por considerar que no se ha reflejado todo lo que ella dijo.

Don José Luis Narros Manzanero toma palabra y dice que en el pleno anterior el manifestó que en ningún momento el Ayuntamiento había paralizado la UE3. Quien lo paralizó fue un propietario que ya tenía licencia. Se llevó al Juzgado y ganó el pleito el



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

propietario ya que la sentencia fue favorable a lo que él planteaba. Todo ello fue en el año 1993. A partir de estos hechos, se dio por nulo el procedimiento ya que éste procedimiento había sido tramitado por el Ayuntamiento por cooperación para no tener que ceder el 10% del aprovechamiento y el fallo de la sentencia obligaba a que fuera por compensación.

Cuando se retoma todo el asunto fue cuando sale la nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Una vez que este concejal finaliza su exposición, el Sr. Alcalde pregunta a los miembros del Pleno si realizadas estas correcciones se aprueba el acta anterior.

La votación queda reflejada de la siguiente forma:

Votos a favor: 6 (Doña María Isabel Hernández Hernández, Don Marco Antonio Hernández Sainz, Don Pascual Narros Collados, Don Javier Díaz- Guerra Rodríguez, Don Alberto Plaza Martín y don Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde Presidente)

Votos en contra: 4 (Don Eduardo Recio Gómez, Doña María Blanca Pérez Hernández, Don José Luis Narros Manzanero y Don David Hernández García.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2012

Habiendo sido tramitada la Cuenta General del 2012 con toda su documentación, una vez que ha sido expuesta al público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 148 y de fecha 24 de junio de 2013 sin que se haya presentado reclamación, reparos u observación alguna, el Sr. Alcalde propone al Pleno:

- 1.- Aprobar la Cuenta General del año 2012.
- 2.- Rendir la Cuenta aprobada y toda la documentación íntegra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas tal y como establece el artículo 212,5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los miembros del Pleno adoptan el acuerdo de aprobar la Cuenta General del año 2012 por 8 votos a favor, 1 en contra (don Eduardo Recio Gómez) y 1 abstención (doña María Blanca Pérez Hernández)

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Alcalde somete a la consideración de la Corporación la procedencia de aprobar la modificación de las indemnizaciones por asistencia a comisiones informativas de los miembros de la Corporación.

Visto que la única Comisión que se celebra es la Comisión Especial de Cuentas, propone suprimir a los miembros de la Corporación la indemnización por asistencia a comisiones informativas por importe de 131,84 euros por cada asistencia.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Mantener la indemnización por asistencia a Plenos de los Concejales que no tengan dedicación exclusiva o parcial que percibirán 131,84 euros por cada asistencia con un máximo de cinco al mes.

El Sr. Alcalde añade que no le parece adecuado pagar esa indemnización ya que la Comisión de Cuentas que se constituye para aquellos asuntos en la que es preceptiva, se celebra media hora antes del pleno y ya están fijadas las asistencias para el pleno.

Seguidamente el Sr. Alcalde da el turno de intervenciones comenzando por **don Eduardo Recio** quien manifiesta que no está de acuerdo y pregunta que ¿Qué ocurre con su trabajo? Él tiene que dejar su trabajo para asistir a estas comisiones en las que desarrolla una actividad. La indemnización por asistencia lo que remunera es esa actividad.

Seguidamente utiliza su turno **Doña María Blanca Pérez Hernández** que dice:

En primer lugar y respecto a la exposición que ha hecho el Sr. Alcalde, considera que no siempre se celebra la Comisión de Cuentas el día del pleno ya que este mismo año se celebró una comisión sin que hubiera pleno. No obstante si el Alcalde y el resto de la Corporación que tiene nómina, se baja el sueldo, ella estaría de acuerdo.

El Sr. Alcalde le recuerda a la Concejala que las nóminas de la Corporación que tienen dedicación exclusiva o parcial, no son asistencias.

Don David Hernández García, utilizando su turno de palabra manifiesta que lo planteado por el Sr. Alcalde no le parece bien ya que en las comisiones ellos estudian los asuntos a tratar.

Don José Luis Narros Manzanero considera que aunque no haya comisiones informativas, hay una Especial de Cuentas. Que los miembros de la Corporación que tienen dedicación exclusiva o parcial cobran porque trabajan y que los miembros que asisten a la Comisión de Cuentas también trabajan. Pero este Concejalel reconoce que tal y como están las circunstancias actualmente, le parece bien y que va a votar a favor de la propuesta del Alcalde pero que se tenga en cuenta que el Alcalde le está quitando a los miembros de la oposición una indemnización por su trabajo y sin embargo, continuamente el equipo de Gobierno está modificando el presupuesto y traspasando de una partida a otra por lo que tiene que convocar esta comisión. Quiere añadir que lo que se está ahorrando el equipo de Gobierno son 330 euros al año pero no les importa gastar 4.000 euros en unos camellos en Navidad.

Don José Luis Narros dice también que él no va a pedir al equipo de Gobierno que se baje el sueldo pero sí que cumpla su horario pues él ha ido repetidas veces al Ayuntamiento y ve los despachos de los concejales cerrados. El equipo de Gobierno tiene que respetar el acuerdo plenario y cumplir su horario de trabajo.

Seguidamente el Sr. Alcalde da paso a la votación de su propuesta la cual, una vez efectuada, arroja el siguiente resultado:

8 votos a favor: don Marco Antonio Hernández Sainz, don Pascual Narros Collados, don Alberto Plaza Martín, doña María Isabel Hernández Hernández, don Javier Díaz



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Guerra Rodríguez, don José Luis Narros Manzanero, don David Hernández García y don Guillermo Celeiro Fabián, Alcalde Presidente.

2 votos en contra: doña María Blanca Pérez Hernández y don Eduardo Recio Álvarez.

La propuesta queda aprobada por mayoría absoluta

4.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL PROYECTO « EMPRENDE EN TRES».

El Sr. Alcalde explica a los miembros del Pleno la propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la simplificación administrativa que facilite a los emprendedores realizar los trámites necesarios con las tres administraciones simultáneamente a través del proyecto Emprende en Tres. La propuesta se sintetiza en los siguientes puntos:

- 1.- Aprobar la adhesión al proyecto « Emprende en Tres», aceptar y utilizar el Modelo de Declaración Responsable adjunto como anexo a las “Condiciones de Uso” de conformidad con las previsiones de las Leyes 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como sucesivas modificaciones.
- 2.- Comprometerse a no solicitar ninguna otra documentación que la mencionada en el apartado anterior.
- 3.- Adaptar paulatinamente la normativa municipal al nuevo marco jurídico de la Ley 12/2012.
- 4.- Mantener actualizada permanentemente la información referida al punto 6 de las “Condiciones de Uso” de la plataforma en la sección de adhesiones de la misma.
- 5.- Comprometerse a realizar un uso responsable de la plataforma de acuerdo con la normativa de protección de datos de carácter personal, especialmente advirtiendo a los usuarios de la citada plataforma de que sus datos serán cedidos estrictamente para el trámite de su solicitud salvo manifestación expresa en contrario.

Seguidamente el Sr. Alcalde da la palabra a don Pascual Narros Collados, Concejal delegado de Hacienda a los efectos de que amplíe lo expuesto.

Don Pascual Narros Collados indica que se trata de una plataforma informática a través de la que se puede comunicar cualquier inicio de actividad. Desarrolla la Ley 12/2012 de 26 de diciembre. Esta medida va a suponer la coordinación y el conocimiento de esa actividad por las tres administraciones lo cual adecuado a la actualidad.

Los miembros de la Corporación consideran muy adecuada esta propuesta y votan por unanimidad de todos los asistentes que suponen diez votos a favor a la implantación del Proyecto Emprende en Tres.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

**ASUNTO 5.-DAR CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL DE
TESORERÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta al pleno del Informe Trimestral del Tesorero en cumplimiento de la Ley 15/2010. El Pleno queda enterado de ello.

ASUNTO 6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Don Guillermo Celeiro, Alcalde del Ayuntamiento, da cuenta al pleno de las resoluciones desde el nº43/2013 hasta el 66/2013.

ASUNTO 7.- El Sr. Alcalde propone cambiar el orden del día en los asuntos 7 y 8 de forma que los asuntos de alcaldía pasan a ser el nº 8 y el 7 se va a corresponder con: **APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA ADAPTARLA A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DEL ARTÍCULO 9 DEL REAL DECRETO 6/2012 DE 9 DE MARZO DE MEDIDAS URGENTES PARA DEUDORES HIPOTECARIOS SIN RECURSOS.**

Una vez que el informe de la Comisión de Hacienda ha sido favorable, la corporación adopta el siguiente acuerdo:

1.-Aprobar inicialmente la modificación de esta ordenanza, otorgándole carácter retroactivo para todos aquellos deudores hipotecarios sin recursos que a esta fecha tuvieran ya iniciado el procedimiento de embargo de su vivienda por las Entidades Bancarias.

2.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de treinta días.

3.- Si transcurrido el período de exposición pública no se presentaran reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo publicándose íntegramente la ordenanza.

ASUNTO 8.- ASUNTOS ALCALDÍA.

1.- Don Guillermo Celeiro Fabián da cuenta a la Corporación **del acuerdo de autorización para instalar cámaras de vídeo vigilancia.**

2.- **Inauguración del Polideportivo Río Perales.** El Sr. Alcalde plantea que se debe hacer una inauguración de este Polideportivo para el pueblo y con el pueblo.

Sin embargo, como la financiación nos ha llegado del Leader y de las subvenciones de cooperación de la Comunidad de Madrid así como del Consorcio Sierra Oeste, habría que convocar una oficial con una variada presencia. Por ello va a ser necesario realizar al inauguración en dos fechas: la del pueblo que sea para todos los vecinos y la oficial a la que, además de los vecinos que lo deseen, se invitará a las autoridades.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

3.- **Esfuerzo realizado para mantener el río limpio.** Este verano hemos contado con los 4 quioscos abiertos y se ha hecho un esfuerzo de mantenimiento importante para mantener la playa limpia. Ha contribuido favorablemente la posibilidad de evacuar las basuras por la puerta de la finca El Santo.

4.- **Renovación de la bomba del pozo de captación.** Se ha procedido a renovar la misma que estaba completamente deteriorada.

5.- **Cañada Segoviana.** En breve se va a comenzar esta obra; alrededor de la 2ª quincena de noviembre.

6.- **Línea telefónica en varias zonas.** Van a poder tener conexión telefónica la urbanización María Elena y otras.

7.- **Planta de Biomasa.** La instalación de esta planta por la Fundación Alegre va a solucionar el problema de las podas y ramajes que servirán para transformarlos en biomasa.

8.- **Concentración de furgonetas Volkswagen.** La concentración que se hizo en nuestro municipio ha traído mucho movimiento al pueblo y dejado dinero ya que hubo mucha afluencia de público. También sirvió para mejorar la limpieza del río, los baños etc.

9.- **Torneo de Padel.** El próximo fin de semana se celebra el torneo de padel. Ya hay inscritos unos 200 participantes. Lo organiza Renault y colaboran comerciantes y particulares y va a venir el nº 1 del Padel.

10.- **Convenios del Colaboración Social.** Mañana comienzan las entrevistas para la colaboración de desempleados que están cobrando un subsidio, tal y como se contempla en la subvención de Colaboración Social. El Sr. Alcalde considera que es un gran beneficio para el pueblo al tener la posibilidad de que trabajen unas 30 personas en este convenio que se destinarán a reparación de edificios municipales, parques y jardines y asistencia a domicilio. El sondeo lo hace la oficina de empleo y el ayuntamiento tiene que entrevistar a los candidatos. El convenio tiene sus puntos delicados como es el hecho de que para este personal el tiempo de colaboración no le a contar para el paro. Tampoco su relación con el ayuntamiento está clara, no es personal laboral es solo personal colaborador.

Doña María Blanca Pérez Hernández pregunta por los derechos de estos trabajadores: si tienen derecho a baja por enfermedad y demás derechos laborales. Y pregunta qué ocurriría si incumplen con su trabajo.

El Sr. Alcalde considera que se pueden crear problemas porque no está claro cómo va a ser el régimen laboral de estos colaboradores.

Don Marco Antonio Hernández Sainz dice que existe un sistema de penalidades.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

11.- Licitaciones realizadas en el año.

Se han licitado los siguientes servicios municipales:

- Basura**
- Bar de la piscina**
- Pistas de Padel**
- Bar del Campo de fútbol**
- Escuela de Música (cuyas plicas se abren mañana)**
- Quioscos**
- Gimnasio**

Ya sólo quedan los aparcamientos del río cuya concesión finaliza en mayo de 2014.

12.- Fin de Semana Solidario. Se celebra el primer fin de semana de octubre.

ASUNTO 9.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

(En este punto se incorpora la Concejala doña María Ruth García López)

Don Eduardo Recio Álvarez dice que el sábado día 14 de septiembre no había agua. Pregunta: ¿Quién lleva el control del abastecimiento?

El Sr. Alcalde le pide al Concejala de Mantenimiento don Marco Antonio que responda a esta pregunta.

Don Marco Antonio explica que la avería se produjo porque se fundió una batería de condensadores. Saltaron los automáticos. Este problema origino que se vaciara el pozo.

Se revisa a diario para ver qué nivel tiene del depósito. El problema fue que pasó en sábado por la tarde. Existen sistemas para que esto no ocurra como el que la empresa Jocoba se había comprometido a instalar y que consistía en la realización de un proyecto domótico con robotización para que estas averías no pudieran ocurrir. Esta empresa no hizo nada y sin embargo dicho proyecto se les pagó. A raíz de estas averías se ha descubierto que dicho proyecto se quedó sin hacer pero con el agravante de que fue pagado en su día por el Ayuntamiento.

Don Eduardo Recio continúa diciendo que si se revisa el depósito a las 3 de la tarde que esto no hubiera ocurrido y, añade, que si es preciso habrá que tener una persona encargada los sábados para que no vuelva a pasar.

Continúa este concejal refiriéndose ahora al almacén. Se había dicho por el equipo de gobierno que se iba hacer obra en un terreno del ayuntamiento para convertirlo en



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

almacén municipal. ¿Por qué entonces se sigue pagando la nave particular para este destino?

El Sr. Alcalde responde que se ha llevado a una nave más pequeña y más barata mientras se está a la espera de poder hacer esa obra.

Don Eduardo Recio pregunta ahora por el monolito que se ha colocado en carretera de Chapinería. ¿Cuánto ha costado?

El Sr. Alcalde le responde que alrededor de 2.000 €.

Toma la palabra **Doña María Blanca Pérez Hernández** y volviendo a la avería del agua del sábado 14 de septiembre, puntualiza que se trató de localizar al personal de guardia y no apareció.

Don Guillermo Celeiro afirma que hubo una deficiencia. Que la persona que estaba de guardia manifestó que se lo había cambiado a un compañero b y éste último tuvo un bautizo y no pudo ir.

El resultado fue que tuvo que personarse la policía él mismo compañero. Llamaron a Luis el electricista que llegó a la una de la madrugada.

Hoy mismo he comunicado al servicio de mantenimiento que cualquier cambio de guardia me lo tienen que decir a mi ya que ostento la jefatura de personal.

Doña María Blanca Pérez Hernández continúa su turno de intervención y, refiriéndose a la inauguración del monolito, dice que ella contestó al escrito de invitación. No asistió por las razones expuestas en su escrito.

Lo que no entiende es que cuando hay un acto institucional en el que se personan autoridades del gobierno autonómico u otras, se invite a alcaldes y concejales de otros pueblos y no se invite a los concejales de la oposición de Aldea del Fresno.

El Sr. Alcalde le dice que toma nota y será invitada en sucesivas ocasiones.

Doña María Blanca pregunta cuánto han costado al Ayuntamiento las tres personas que han estado haciendo las podas.

El Sr. Alcalde dice que las podas se han realizado por una empresa dedicada a estos fines.

Don José Luis Narros toma la palabra para preguntar por la auditoría del Ayuntamiento, cuestión que ya preguntó en el pleno anterior y que no quedó bien reflejada en el acta.

El Sr. Alcalde le dice que la primera parte estaba terminada pero que esa empresa no ha trabajado bien pues lo han hecho desordenado y sin los informes correspondientes. Por eso no se les ha abonado el trabajo. No existe contrato ya que no hay nada firmado.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Durante la sesión la agente policial que se encuentra presente en la sala ha llamado la atención al concejal don José Luis Narros al estar este miembro del pleno discutiendo con otro miembro del pleno.

Don José Luis Narros formula el siguiente ruego: que se haga consta en acta que un agente policial solo puede llamar la atención a un miembro de la corporación en casos extraordinarios y a requerimiento del Presidente.

No habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte y treinta horas del día de la fecha del encabezamiento de lo que como secretaria certifico.

Aldea del Fresno a 19 de septiembre de 2013.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

GUILLERMO CELEIRO FABIAN

ANAMARIA VALCARCE MARTINEZ



**AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).